

[illegible]

1091872

CONJUNTO RESIDENCIAL
CASA PROPIA
CALLE 17 A Y 35

VERIFICADA AL SUSCRIBIR LA OBTENCIÓN

1091872

COLOCAR LA MEDICIÓN PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO

1091872

1091872

LOTE

1091872

1091872

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

1091872

1091872

DE LA VÍA PRINCIPAL

1091872

1091872

EXISTE ALMAGACÉN

1091872

1091872

1091872

1091872

1091872

1091872

1091872

1091872

1091872

1091872

1091872

1091872

1091872

1091872

1091872

1091872

1091872

1091872

1091872

1091872

1091872

1091872

1091872

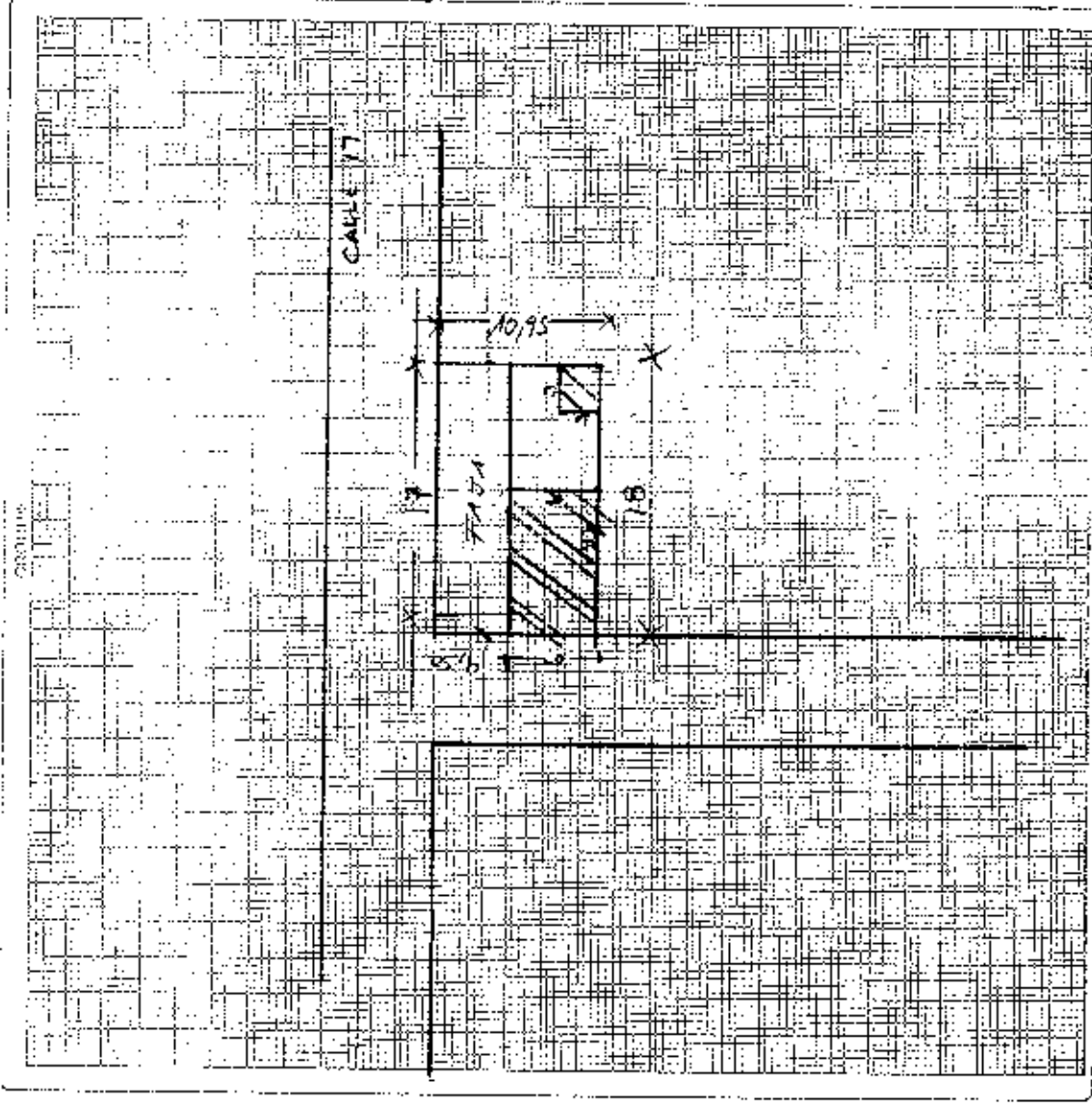
1091872

1091872

1091872

1091872

1091872



FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

1	sin edificación	2	con edificación	3	con edificación
1	sin edificación	2	con edificación	3	con edificación

USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN

1	sin uso	2	para uso agrícola	3	para uso industrial	4	para uso comercial	5	para uso residencial
1	sin uso	2	para uso agrícola	3	para uso industrial	4	para uso comercial	5	para uso residencial

SE INGRESA EXISTENCIA
NÚMERO DE LOTE: 1091872
P.P.D. REG. # 2112
10-05-99
10-05-99

SE INGRESA EXISTENCIA
NÚMERO DE LOTE: 1091872
P.P.D. REG. # 2112
10-05-99
10-05-99



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015

13

08

05

P03256

RECTIFICATORIA
QUE OTORGA LA SRA.

VEGA ORELLANA LETHY DAYSSY DE LAS MERCEDES
CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintinueve (29) días de Septiembre del año dos mil quince (2015), ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece la señora VEGA ORELLANA LETHY DAYSSY DE LAS MERCEDES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero cero cuatro cinco dos dos guion siete (100004522-7), de estado civil (divorciada), por sus propios derechos; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de domiciliada en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de

Señor Notario
10/09/15

escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una rectificatoria, al tenor de las cláusulas y estipulaciones que constan a continuación: PRIMERA.-

COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señora VEGA ORELLANA LETHY DAYSSY DE LAS MERCEDES, por sus propios derechos. La compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, capaz para

contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La señora VEGA ORELLANA LETHY DAYSSY DE LAS MERCEDES, es propietaria de la totalidad del terreno y casa signada con el número siete de

la manzana "B", ubicado en la calle dieciséis, actualmente calle diecisiete, en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez en la ciudad de Manta, adquirido mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el 16 de octubre de 1999 e inscrita el 14 de enero de 2000 en el Registro de la Propiedad con el número de Inscripción 149 y número de Repertorio 240; **TERCERA.-**

RECTIFICACIÓN Con los antecedentes expuestos, y de conformidad a la Autorización emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 29 de Septiembre de 2015, firmada por el Arquitecto Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano, en el cual consta lo siguiente: La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial **AUTORIZA** a la Señora LETHY DAYSSY DE LAS MERCEDES VEGA ORELLANA, para que celebre rectifique medidas y linderos sobre escritura celebrada con fecha 16 de octubre de 1999, de un bien inmueble ubicado en el Conjunto Residencial "Casa Propia", Lote #7 de la Manzana "B", Clave Catastral #1091872000, actualmente Barrio "Las Acacias - Buena Vista", código #120, Parroquia Manta del cantón Manta, de acuerdo al Art. 481.1 de la Ley del COOTAD: Medidas y Linderos según Escritura autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta el 16 de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANA

Octubre de 1999 e Inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de enero del 2000: FRENTE: 6,225 metros calle 16 hoy calle 17; ATRAS: 6 245 metros lindando con el Sr. Majao; COSTADO DERECHO: 18,32 metros lindera con P-Uno, P-Dos, P-Tres, P-Cuatro, P-Cinco y P-Seis; y, COSTADO IZQUIERDO: 18,07 metros y lote Nro. 8. AREA TOTAL: 112,00m². Medidas y Linderos incluida la Rectificación: FRENTE: 17,00m - Calle 17; ATRAS: 18,07m - Lote #8, propiedad del Sr. Rogerio Mero Reyes; COSTADO DERECHO: 10,95m - Sr. Pedro Majao Gutiérrez; y, COSTADO IZQUIERDO: Partiendo del frente hacia atrás 4,50m, desde ese punto formando ángulo recto hacia el costado izquierdo 1,32m y desde éste punto hasta cerrar con la parte de atrás 6,25m y lindera con la calle intermedia del Programa; AREA: 188,50m². CUARTA.- MARGINACIÓN: Se tomará nota de la presente escritura Rectificatoria al margen de la escritura de Compraventa celebrada el dieciséis de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, en la Notaría Primera del Cantón Maná. QUINTA.- RATIFICACIÓN: Declara la compareciente que acepta y se ratifica en todas sus partes la escritura pública de compraventa celebrada el dieciséis de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, en la Notaría Primera del Cantón, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el catorce de Enero del dos mil, referida en el literal a) de la cláusula Segunda de este contrato, con las rectificaciones realizadas en esta escritura pública. SEXTA.- CUANTÍA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada. SEPTIMA.- CONSENTIMIENTO: La compareciente, en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a sus intereses, acepta en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y eficacia de este instrumento público".- (Firmado) Abogado Castro Coronel Roger

Harold, portador de las matriculas profesionales número trece guion mil novecientos noventa guion once (13-1990-11) del Foro de Abogado de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Rectificatoria, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Dayss Vega

f) Sra. Vega Orellana Lethy Dayssy De Las Mercedes

c.c. 10 0004522 - 7

Diego Chamorro
Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
SECRETARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CELULA 005
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
VEGA ORELLANA
LETHY DAYSSY DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1945-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

100004522-7

INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
VEGA CESAR
APellidos y Nombres de la Madre
ORELLANA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-11-17
FECHA DE EXPIRACION
2024-11-17

PROFESION / OCUPACION
ECUADORISTA

[Signature]
FOLIO 005

[Signature]
FOLIO 005

100004522-7
10-0004522-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
CERTIFICADO DE VOTACION
ALISTADOS SECCIONALES CANTONAL

005 - 0085 1000045227
NUMERO DE CERTIFICADO CELULA
VEGA ORELLANA LETHY DAYSSY DE LAS
MERCEDES

MANARI		
PROVINCIA	JUNO	CIRCONSCRIPCION 1
CANTON	MANTA	3
		77%

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 3 de Septiembre del 2015

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Manta



AUTORIZACION

Nº. 032-2470

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial **AUTORIZA** a la Sra. **LETHY DAYSSY DE LAS MERCEDES VEGA ORELLANA**, para que rectifique medidas y linderos sobre escritura celebrada con fecha 16 de octubre de 1999, de un bien inmueble ubicado en el Conjunto Residencial "Casa Propia", Lote #7 de la Manzana "B", Clave Catastral #1091872000, actualmente Barrio "Las Acacias-Buena Vista", código #120, parroquia Manta del cantón Manta, de acuerdo al Art.481.1 de la Ley del COOTAD:

Medidas y Linderos según Escritura autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta el 16 de Octubre de 1999 e Inscrita en la Registro de la Propiedad el 14 de enero del 2000:

FRENTE: 6,225 metros calle 16 hoy calle 17

ATRÁS: 6,245 metros linderando con el Sr. Majao

COSTADO DERECHO: 18,32 metros lindera con P-Uno, P-Dos, P-Tres, P-Cuatro, P-Cinco y P-Seis

COSTADA IZQUIERDO: 18,07 metros y lote Nro.8

AREA TOTAL: 112,00 m²

Medidas y Linderos incluida la rectificación:

FRENTE: 17,00m - Calle 17

ATRÁS: 18,07m - Lote #8, propiedad del Sr. Rogerio Mero Reyes

COSTADA DERECHO: 10,95m - Sr. Pedro Majao Gutiérrez

COSTADO IZQUIERDO: Partiendo del frente hacia atrás 4,50m, desde este punto formando ángulo recto hacia el costado izquierdo 1,32m y desde éste punto hasta cerrar con la parte de atrás 6,25m y lindera con la calle intermedia del Programa.

AREA TOTAL: 188,50 m²

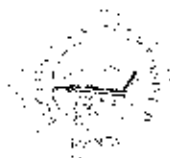
Manta, septiembre 29 del 2015.

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 05 de septiembre del 2002.



46552

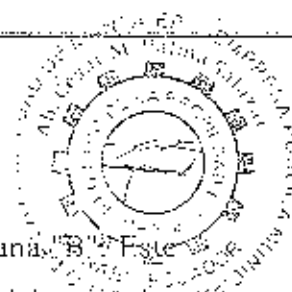


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46552:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de junio de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno y casa signada con el número siete de la manzana "B" Este inmueble se encuentra ubicado en la calle dieciseis, actualmente calle diecisiete, en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez en la ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frenet seis metros y doscientos veinticinco centímetros y lindera con calle dieciséis, hoy calle diecisiete. Por atrás con seis metros doscientos cuarenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Majao. Por el costado derecho con dieciocho metros treinta y dos centímetros P-Uno, P-dos, P-tres, P-cuatro, P-cinco y P-seis. Por el costado izquierdo: dieciocho metros siete centímetros y lote número ocho. Predio que tiene una superficie total de CIENTO DOCE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra/Venta	Compraventa	149 14/01/2000	917

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 14 de enero de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 917 -- Folio Final: 919

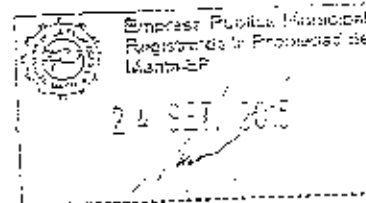
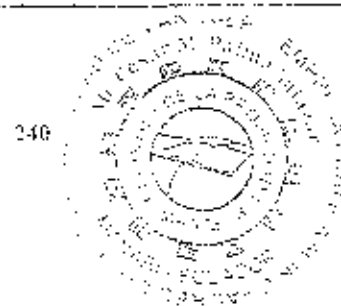
Número de Inscripción: 149 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: sábado, 16 de octubre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un inmueble compuesto de solar y villa ubicado en la calle dieciséis, actualmente calle diecisiete, en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez, inmueble que se encuentra signada con el número siete de la manzana B. CABE DESTACAR QUE LA PRESENTE COMPRAVENTA SE REALIZA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LA SEÑORA LETHY DAYSSY DE LAS MERCEDES VEGA ORELLANA Y NO ENTRA A FORMAR PARTE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TENIA CON SU ESPOSO, POR CUANTO

E S T A S E E N C U E N T R A D I S U E L T A .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000072335	Vega Orellana Lethy Dayssy de Las Mercedes	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000073889	Sanchez Meza Felix Alberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000073890	Sanchez Sanchez Blanca Azucena	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:29:19 del jueves, 24 de septiembre de 2015

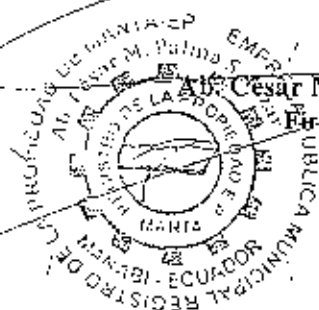
A petición de: Lethy Vega Orellana

Elaborado por : Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0

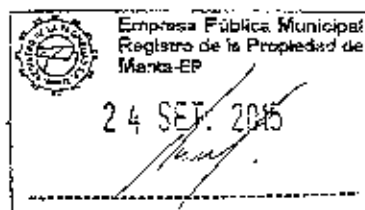


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Cesar Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio No. 921-DPUM-JOC
Manta, Septiembre 25 del 2015

Señora:
DAYSSY VEGA ORELLANA
Ciudad:-

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, con base al requerimiento presentado por la señora DAYSSY VEGA ORELLANA, en la que solicita una inspección técnica a un lote de terreno de su propiedad que se encuentra ubicado en la calle 17 entre avenidas 30 y 35, en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez en la ciudad de Manta, para realizar un trámite de rectificación de medidas y linderos, y una vez realizada la inspección en el sitio se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- La señora LETHY DAYSSY DE LAS MERCEDES VEGA ORELLANA, es propietaria de un bien inmueble que se encuentra ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez, de la parroquia y cantón Manta, esta propiedad la adquirió mediante escritura de compraventa otorgada por los conyugues Sánchez Meza Félix Alberto y señora Sánchez Sánchez Blanca Alexandra, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta el 16 de octubre de 1999 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de enero del 2000, con las siguientes medidas y linderos.

FRENTE: 6,328 metros calle 16 hoy calle 17

ATRÁS: 6,245 metros lindando con el Sr. Majao

COSTADO DERECHO: 18,32 metros lindera con P-Uno, P-Dos, P-Tres, P-Cuatro, P-Cinco y P-Seis

COSTADA IZQUIERDO: 18,07 metros y lote Nro.8

AREA TOTAL: 112,00 m²

- Cabe indicar que mediante factura Nro.65141 de fecha 27 de septiembre de 1999, los antiguos dueños del bien inmueble Sánchez Meza Félix Alberto y señora Sánchez Sánchez Blanca Alexandra, cancelaron a esta Municipalidad la cantidad de un millón ochocientos treinta y seis sucres por concepto de pago de venta de excedente de terreno de un área de 76,50m².
- Con fecha 05 de septiembre del 2002, la Dirección de Planeamiento Urbano de la I. Municipalidad de Manta, otorga autorización a favor de la señora Lethy Dayssy de las Mercedes Vega Orellana, para que rectifique medidas y linderos de su escritura, tomando en cuenta los errores descriptivos que existían en el momento e incorporando el área vendida por el Municipio, esta rectificación arrojó las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 17,00m - Calle 17

ATRÁS: 18,07m - Lote #8, propiedad del Sr. Rogerio Mero Reyes

COSTADA DERECHO: 10,95m - Sr. Pedro Majao Gutiérrez

COSTADO IZQUIERDO: Partiendo del frente hacia atrás 4,50m, desde este punto formando ángulo recto hacia el costado izquierdo 1,32m y desde este punto hasta cerrar con la parte de atrás 6,25m y lindera con la calle intermedia del Programa.

AREA TOTAL: 188,50 m²



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Con fecha 11 de septiembre del 2002, se realiza escritura de Rectificación de Medidas y Linderos, otorgada entre el ilustre Municipio de Manta y la señora Lethy Dayssy de las Mercedes Vega Orellana, la misma que no fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, tal como consta en el certificado de solvencia adjunto.
- En la Dirección de Ávaluo, Catastro y Registro este predio se encuentra catastrado con la clave # 1091872000 a nombre de la Sra. Lethy Dayssy de las Mercedes Vega Orellana, el cual está al día en los impuestos prediales, cancelando un área total de 189,00 m2.

CONCLUSIÓN:

Con los antecedentes expuestos y toda vez que la escritura de rectificación de medidas y linderos de fecha 11 de septiembre del 2002 no se inscribió en el Registro de la Propiedad de Manta, ésta Dirección considera técnicamente factible actualizar la autorización a favor de la señora Lethy Dayssy de las Mercedes Vega Orellana, para que realice la escritura de rectificación de medidas y linderos en base a lo que establece el COOTAD en su Art. 481.1 que refiere a los excedentes o diferencias de terrenos de propiedad privada.

Atentamente,

Arq. Jonathan Orozco Coheña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 198772



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

VEGA OBELLANA LETHY DAYSSY DE LAS MERCEDES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de Septiembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1091872000 CONJ.RESID.CASA PROPIA MZ-B LT. # 7 CALLE 17

Manta, veinte y ocho del dos mil quince.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 127339

No. Certificación: 127339

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 35342

Fecha: 28 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-09-18-72-000

Ubicado en: CONJ.RESID.CASA PROPIA MZ-B LT. # 7 CALLE 17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 188,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1000045227

VEGA ORELLANA LETHY DAYSSY DE LAS MERCED

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11310,00
CONSTRUCCIÓN:	33376,86
	44686,86

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Rupertti.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074827



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

A petición verbal de parte interesada: CERTIFICAR. Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en:

perteciente a

VEGA ORELLANA LETHY DAYSSY DE LAS MERCEDES

ubicada CON RESID. CASA PROPIA MZ-B. T. # 7 CALLE 17

cuyo AVALUO COMERCIAL

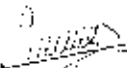
asciende a la cantidad de \$44686 86 CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON 86/100

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION

M E

28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

Manta, de del 20


Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000076074

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1666045227001

CURUC :

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

VEGA ORELLANA LETHY DAYSSY DE LAS MERCEDES
CONJ. RES. CASA PROPIA M2-B

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVANJO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

387990

MARGARITA ANCHUNDIA L

28/09/2015 11:11:55

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: DOMINGO, 27 de diciembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

OFICIAL CLIENTE

CERTIFICADO DE SOLVENCIA NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de RECTIFICATORIA que otorga VEGA ORELLANA LETHY DAYSSY DE LAS MERCEDES: firmada y sellada en Manta, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del dos mil quince (2015).


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000010300



20151308005P03256

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308005P03256					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEGA ORELLANA LETHY DAYSSY DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000045227	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NR 6 Jefe

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	15/09/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	23/07/15
CLAVE CATASTRAL:	109 1072		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			

46552



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46552:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de junio de 2014*
 Parroquia: *Manta*
 Tipo de Predio: *Urbano*
 Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno y casa signada con el número siete de la manzana "B". Este inmueble se encuentra ubicado en la calle dieciséis, actualmente calle diecisiete, en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez en la ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente seis metros y doscientos veinticinco centímetros y lindera con calle dieciséis, hoy calle diecisiete. Por atrás con seis metros doscientos cuarenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Majao. Por el costado derecho con dieciocho metros treinta y dos centímetros P-Uno, P-dos, P-tres, P-cuatro, P-cinco y P-seis. Por el costado izquierdo: dieciocho metros siete centímetros y lote número ocho. Predio que tiene una superficie total de CIENTO DOCE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

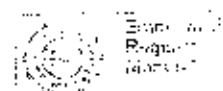
G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	149 14/01/2000	917

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE COMPRA VENTA****Compraventa**Inscrito el: *viernes, 14 de enero de 2000*Tomos: *1* Folio Inicial: *917* - Folio Final: *919*Número de Inscripción: *149* Número de Repertorio: *240*Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*Nombre del Cantón: *Manta*Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 16 de octubre de 1999*

Escritura/Autorización/Resolución:



2 de 3

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un inmueble compuesto de solar y villa ubicado en la calle dieciseis , actualmente calle diecisiete, en las inmediaciones del Colegio Tecnico Luis Arboleda Martinez. inmueble que se encuentra signada con el numero siete de la manzana B. CABE DESTACAR QUE LA PRESENTE COMPRAVENTA SE REALIZA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LA SEÑORA LETHY DAYSSY DE LAS MERCEDES VEGA ORELLANA Y NO ENTRA A FORMAR PARTE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TENIA CON SU ESPOSO, POR CUANTO
E S T A S E E N C U E N T R A D I S U E L T A .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000072335	Vega Orellana Lethy Dayssy de Las Merced	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000073839	Sanchez Meza Felix Alberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000073890	Sanchez Sanchez Blanca Azucena	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:29:19 del jueves, 24 de septiembre de 2015

A petición de:

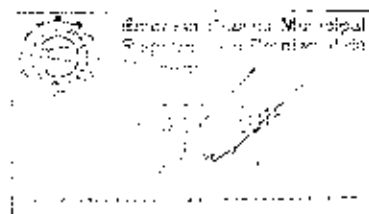
Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

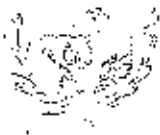


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador





AUTORIZACION

Nº. 032-2470

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial **AUTORIZA** a la Sra. **LETHY DAYSSY DE LAS MERCEDES VEGA ORELLANA**, para que rectifique medidas y linderos sobre escritura celebrada con fecha 16 de octubre de 1999, de un bien inmueble ubicado en el Conjunto Residencial "Casa Propia", Lote #7 de la Manzana "B", Clave Catastral #1091872000, actualmente Barrio "Las Acacias-Buena Vista", código #120, parroquia Manta del cantón Manta, de acuerdo al Art.481.1 de la Ley del COOTAD:

Medidas y Linderos según escritura autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta el 16 de Octubre de 1999 e inscrita en la Registro de la Propiedad el 14 de enero del 2000:

FRENTE: 6,325 metros calle 16 hoy calle 17

ATRÁS: 6,245 metros linderando con el Sr. Majao

COSTADO DERECHO: 18,32 metros lindera con P-Uno, P-Dos, P-Tres, P-Cuatro, P-Cinco y P-Seis

COSTADA IZQUIERDO: 18,07 metros y lote Nro.8

AREA TOTAL: 112,00 m²

Medidas y Linderos incluida la rectificación:

FRENTE: 17,30m - Calle 17

ATRÁS: 18,07m - Lote #8, propiedad del Sr. Rogerio Mero Reyes

COSTADA DERECHO: 10,95m - Sr. Pedro Majao Gutiérrez

COSTADO IZQUIERDO: Partiendo del frente hacia atrás 4,50m, desde este punto formando ángulo recto hacia el costado izquierdo 1,32m y desde este punto hasta cerrar con la parte de atrás 6,25m y lindera con la calle intermedia del Programa.

AREA TOTAL: 188,50 m²

Manta, septiembre 29 del 2015.

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 05 de septiembre del 2002



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio No. 921-DPCM-JOC
Manta, Septiembre 25 del 2015

Señora:
DAYSSY VEGA ORELLANA
Ciudad.-

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, con base al requerimiento presentado por la señora DAYSSY VEGA ORELLANA, en la que solicita una inspección técnica a un lote de terreno de su propiedad que se encuentra ubicado en la calle 17 entre avenidas 30 y 35, en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez en la ciudad de Manta, para realizar un trámite de rectificación de medidas y linderos, y una vez realizada la inspección en el sitio se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- La señora LETHY DAYSSY DE LAS MERCEDES VEGA ORELLANA, es propietaria de un bien inmueble que se encuentra ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez, de la parroquia y cantón Manta, esta propiedad la adquirió mediante escritura de compraventa otorgada por los conyugues Sánchez Meza Félix Alberto y señora Sánchez Sánchez Blanca Alexandra, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta el 16 de octubre de 1999 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de enero del 2000, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 6,225 metros calle 16 hoy calle 17

ATRÁS: 6,245 metros linderando con el Sr. Majao

COSTADO DERECHO: 18,32 metros lindera con P-Uno, P-Dos, P-Tres, P-Cuatro, P-Cinco y P-Seis

COSTADA IZQUIERDO: 18,07 metros y lote Nro.8

AREA TOTAL: 112,00 m²

- Cabe indicar que mediante factura Nro.65141 de fecha 27 de septiembre de 1999, los antiguos dueños del bien inmueble Sánchez Meza Félix Alberto y señora Sánchez Sánchez Blanca Alexandra, cancelaron a esta Municipalidad la cantidad de un millón ochocientos treinta y seis sucres por concepto de pago de venta de excedente de terreno de un área de 76,30m².
- Con fecha 05 de septiembre del 2002, la Dirección de Planeamiento Urbano de la 1.ª Municipalidad de Manta, otorga autorización a favor de la señora Lethy Dayssy de las Mercedes Vega Orellana, para que rectifique medidas y linderos de su escritura, tomando en cuenta los errores descriptivos que existían en el momento e incorporando el área vendida por el Municipio, esta rectificación arrojó las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 17,00m - Calle 17

ATRÁS: 18,07m - Lote #8, propiedad del Sr. Rogerio Mero Reyes

COSTADA DERECHO: 10,95m - Sr. Pedro Majao Gutiérrez

COSTADO IZQUIERDO: Partiendo del frente hacia atrás 4,50m, desde este punto formando ángulo recto hacia el costado izquierdo 1,32m y desde éste punto hasta cerrar con la parte de atrás 6,25m y lindera con la calle intermedia del Programa.

AREA TOTAL: 188,50 m²



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Con fecha 11 de septiembre del 2002, se realiza escritura de Rectificación de Medidas y Linderos, otorgada entre el ilustre Municipio de Manta y la señora Lethy Dayssy de las Mercedes Vega Orellana, la misma que no fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, tal como consta en el certificado de solvencia adjunto.
- En la Dirección de Ávaluo, Catastro y Registro este predio se encuentra catastrado con la clave # 1091872000 a nombre de la Sra. Lethy Dayssy de las Mercedes Vega Orellana, el cual está al día en los impuestos prediales, cancelando un área total de 189,00 m2.

CONCLUSIÓN:

Con los antecedentes expuestos y toda vez que la escritura de rectificación de medidas y linderos de fecha 11 de septiembre del 2002 no se inscribió en el Registro de la Propiedad de Manta, ésta Dirección considera técnicamente factible actualizar la autorización a favor de la señora Lethy Dayssy de las Mercedes Vega Orellana, para que realice la escritura de rectificación de medidas y linderos en base a lo que establece el COOTAD en su Art. 481.1 que refiere a los excedentes o diferencias de terrenos de propiedad privada.

Atentamente,



Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 100004522-7

CIUDADANÍA
A. NOMBRE Y NOMBRES
VEGA ORELLANA
LETTY DAYSSY DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA
CANTÓN
CANTÓN DE MARIACA
FECHA DE NACIMIENTO 10/04/1980
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

REGISTRACIÓN / CONTABILIDAD
MORONA

FECHA DE EMISIÓN DEL PATRÓN
VEGA CESAR
MORONA ROQUE DE LA ROSA
ORELLANA CARRERA
CANTÓN DE MARIACA
MARIACA
CANTÓN DE MARIACA
FECHA DE EMISIÓN
10/04/1980

100004522-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

005

005 - 0055

1000045227

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VEGA ORELLANA LETTY DAYSSY DE LAS
MERCEDES

CANTÓN

PROVINCIA

MARIACA

CANTÓN

ORGANIZACIÓN

MARIACA

PARRISHIA

PRINCIPAL DE LA JUNTA